República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Resolución firma conjunta

Número: RESFC-2022-40-APN-D#IOSFA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 14 de Julio de 2022

Referencia: Adquisición de Licencias Microsoft O365 E1.

VISTO el EX-2022-52031788- -APN-UCSIYBD#IOSFA del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, el Convenio Marco, de fecha 19 de enero de 2010, suscripto entre la Jefatura de Gabinete de Ministros y la empresa MSLI Latam Inc., la RESFC-2020-49-APN-D#IOSFA de fecha 18 de diciembre de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Contrataciones, Seguridad Informática y Base de Datos, mediante la Solicitud de Compra Normal Nro 12/2022, solicita la "Adquisición de Licencias Microsoft O365 E1¨ IF-2022-51170251-APN-UCSIYBD#IOSFA).

Que Jefatura de Gabinete de Ministros y la firma MSLI Latam Inc. suscribieron un Convenio Marco, un Contrato Comercial y de Servicios y un Contrato Enterprise regulatorios del licenciamiento de los Productos Microsoft, aplicable a toda la Administración Pública Nacional y organismos descentralizados (INLEG-2020-81248811-APN-GPACYM#IOSFA).

Que la empresa MSLI Latam Inc., es una compañía afiliada de Microsoft Corporation, siendo la única entidad legalmente autorizada para otorgar directamente Licencias de Programas Microsoft bajo el esquema de Licenciamiento "Contrato Enterprise" en Argentina.

Que conforme lo establecido en el punto 10 del Contrato Comercial y de Servicios adjunto a las actuaciones citadas en el visto como INLEG-2020-81248811-APN-GPACYM#IOSFA, los valores correspondientes a las licencias objeto del contrato se encuentran expresadas en Dólares Estadounidenses, los cuales se convertirán a moneda nacional al tipo de cambio oficial vigente a la fecha de pago.

Que el gasto estimado, convertido a moneda nacional al tipo de cambio oficial vigente a la fecha de confección de la solicitud de compra, asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON 50/100 ($1.301.617,50) y cuenta con la correspondiente Afectación Presupuestaria Preventiva por parte de la Gerencia Económico-Financiera, Subgerencia de Presupuesto, efectuada mediante Solicitud de Gasto N° 2022002632.

Que la Contratación Directa se realiza en virtud de lo establecido en el Artículo 25 inciso d) apartado 3 (Contratación Directa por Exclusividad) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, y conforme el Acuerdo Marco suscripto por el Oferente y la Jefatura de Gabinete de Ministros mediante contrato Comercial y de Servicios, y el contrato Enterprise con el Ministerio de Modernización, ambos firmados con anterioridad.

Que según DOCFI-2020-81220248-APN-GPACYM#IOSFA adjunto a la NO-2022-53268019-APN-UCSIYBD#IOSFA, el valor individual de las licencias O365 E1 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr asciende a DÓLARES CINCUENTA Y TRES CON 64/100 (u$s 53,64) y el de las CoreCALBridgeO365 ALNG SubsVL MVL PerUsr a DÓLARES DIECIOCHO CON 36/100 (u$s 18,36), resultando en un total de DÓLARES DIEZ MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (u$s 10.800,00).

Que por IF-2022-52030534-APN-UCSIYBD#IOSFA, la Unidad de Contrataciones, Seguridad Informática y Base de Datos informa que no es necesario dictamen de la ONTI por suscribirse bajo un Acuerdo Marco aprobado por Jefatura de Gabinete de Ministros, y el valor no superar el monto estipulado en la Resolución SIP 64/2021.

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado intervención, emitiendo el Dictamen IF-2022-55684294-APN-SGAJ#IOSFA.

Que quienes suscriben tienen la facultad suficiente para dictar el presente acto conforme lo dispuesto en el Artículo 23°, incisos d), e) y anexo I del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Por ello,

DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º - Aprobar la adjudicación de la contratación Directa para la “Adquisición de Licencias Microsoft O365 E1” por un importe total de DÓLARES DIEZ MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (u$s 10.800,00) de conformidad con los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º - Adjudicar a la empresa MSLI LATAM INC, los renglones 1 y 2 por un importe total de DÓLARES TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (u$s 3.600,00) para el período 2023, pagaderos en moneda local al tipo de cambio oficial vigente a la fecha de pago.

ARTICULO 3º - Adjudicar a la empresa MSLI LATAM INC, los renglones 3 y 4 por un importe total de DÓLARES SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (u$s 7.200,00) para el período 2022, pagaderos en moneda local al tipo de cambio oficial vigente a la fecha de pago.

ARTICULO 4º - Pásese a la Gerencia General – Subgerencia de Compras y Contrataciones a los efectos de continuar con los trámites correspondientes.

ARTICULO 5º - Comuníquese al adjudicatario el resultado de lo actuado, conforme a lo establecido en el Artículo 81° del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

ARTICULO 6º- Emítase la orden de compra correspondiente, en los términos del Artículo 90° del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

ARTICULO 7º- Notifíquese a las reparticiones pertinentes, publíquese en la carpeta electrónica “Actos Administrativos” y vincúlese al Expediente Electrónico correspondiente.

Digitally signed by GIMENEZ Daniel Eduardo
Date: 2022.07.12 13:19:34 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Daniel Eduardo Gimenez
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by SUSSINI Francisco Feliciano
Date: 2022.07.12 13:39:16 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Francisco Feliciano Sussini
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by URRUTIA Eduardo Jorge
Date: 2022.07.12 13:48:55 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Eduardo Jorge Urrutia
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by LÓPEZ Alejandro Luis
Date: 2022.07.12 14:03:40 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Luis Lopez
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by ABREGU Pedro Javier
Date: 2022.07.13 10:29:30 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Pedro Javier Abregu
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by LOPEZ Ricardo Jorge
Date: 2022.07.13 10:43:20 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ricardo Jorge Lopez
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by CALLEJA WAYAR Valeria Raquel
Date: 2022.07.13 11:14:01 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Raquel Calleja Wayar
Directora Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by CASEROTTO Roberto Oscar
Date: 2022.07.13 12:09:12 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Roberto Oscar Caserotto
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by DIAZ PEREZ Dario Hugo
Date: 2022.07.14 14:39:41 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Darío Hugo Diaz Perez
Presidente
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.14 14:41:07 -03:00